

Convocatoria de Ayudas de Acción Social 2021

 Jueves, 04 de Marzo de 2021 00:00:00



Última actualización Viernes, 03 de Febrero de 2023 14:46:06

¡IMPORTANTE! Debido a los problemas técnicos acontecidos durante el último día de presentación de

para realizar la solicitud. Convocatoria de Ayudas de Acción Social 2021 Plazo de presentación: hasta el 26 de febrero de 2021, inclusive. [Bases de la Convocatoria](#) [Nota Informativa de la Dirección General de la Función Pública](#) [Criterios de la Comisión de Acción Social](#) [Guía de Presentación Telemática de la Solicitud](#) [Acceso a la Solicitud de](#)

[las Ayudas por el Portal de Personal](#) Las instancias se presentarán de forma telemática por el anterior enlace. Excepciones: Personal que no tenga acceso a la aplicación de presentación de las ayudas, como personal jubilado, personas herederas de empleados públicos o personal que haya cesado y tenga derecho a la ayuda: a través del registro general electrónico preferentemente, o de manera presencial. Personal delegado a Cabildos Insulares que no tenga acceso a la aplicación de presentación de las ayudas: a través del registro general electrónico. Ayudas por razón de violencia de género, laboral y doméstica: presencial (base 16.5) Solamente para los casos señalados deberá presentar el "Modelo de Solicitud de las Ayudas de Acción Social" en formato PDF descargable que podrá obtener en la [web de la Dirección General de Función Pública](#). Deberá presentarla de forma presencial en las Oficinas de Registro, adjuntando la documentación que justifique las ayudas. También puede presentarla por el siguiente enlace al [Registro General Electrónico](#) dirigida a la Oficina de Registro de la que dependa su Unidad de Personal (Puede encontrar más información en la Guía de Presentación Telemática) [Solicitud de las Ayudas por la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias](#) [Acceso a la Web de la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias](#)